X.70365.SZ*

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 5845

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA CARTERA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 7 de abril de 2015

VISTA: La Nota DGAF N° 524 de fecha 31 de marzo de 2015, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 02/2015 "Provisión de agua mineral en bidones", del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de marzo de 2015, han presentado ofertas las empresas: SOME S.A.C.I.A. y Bebidas Envasadas Saludables S.A.;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de marzo de 2015, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 02/2015 "PROVISION DE AGUA MINERAL EN BIDONES" del Ministerio de Educación y Cultura, a la Empresa BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A., RUC N° 80038052-5, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03..."*;

Que, el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su inciso c, establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría General

Abog. Miguel Sánchez Torres
Secretario General

X.70365.SZ*

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 5845

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA CARTERA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 02/2015 *"Provisión de agua mineral en bidones"*, del Ministerio de Educación y Cultura; según el siguiente detalle:

Empresa: BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A. RUC N° 80038052-5

Ítem	Código del Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido
1	50202310-002	Provisión de agua mineral en bidones de 20 litros	BES	Paraguaya	UNIDAD	Cupos	5.600	11.200	11.000	61.600.000	123.200.000
Precio Total										61.600.000	123.200.000

2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- APROBAR el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 30 de marzo de 2015.

4°.- FACULTAR a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- COMUNICAR y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Lafuente
MINISTRA

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General